

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.—Los  
suscriptores podrán insertar  
gratis un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don  
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,  
ó remitiendo su importe en  
sellos de 50 milésimas, en  
carta dirigida al Administra-  
dor D. Francisco Santiuste,  
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-  
rias; y en provincias en los  
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

De nuestro corresponsal.

Madrid 11 de Diciembre de 1871.—Muy Sr. mío:  
No conociéndose aun definitivamente el resultado ge-  
neral de las elecciones municipales, sin embargo ya  
cada uno de los partidos que en ellas han tomado par-  
te mas activa, se apresuran á adjudicarse el triunfo;  
pero se observa esta circunstancia especialmente en  
los radicales y en los amigos del Ministerio, asegu-  
rando ambas fracciones que la ventaja les pertenece  
recíprocamente.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que las ac-  
tuales elecciones han de tener grande influencia sobre  
la marcha ulterior de la política, y es probable que la  
inmediata consecuencia de todo esto sea la caída del  
actual Ministerio que seria reemplazado por otro com-  
puesto de entidades mas caracterizadas en política.  
Acaso sean llamados hombres importantes de las frac-  
ciones conservadoras para formar gabinete, y entonces  
podria suceder, que protegidos los trabajos que para  
ello se hicieran por el nuevo Ministerio se llegase  
organizar definitivamente el partido conservador, co-  
mo con el auxilio del gabinete Ruiz Zorrilla se ha  
constituido la fraccion de los radicales.

Así se discurría ayer mismo en los círculos políti-  
cos, llegándose á determinar las personas que susti-  
tuirían al actual Gobierno á quien ya por la noche se  
consideraba en crisis, y esta mañana continuaban dan-  
dose las mismas noticias. Segun se decia, los llama-  
dos a formar el nuevo Ministerio eran Sagasta y To-  
pete, y aun añadian algunos que tambien entraria en  
él el duque de la Torre como Ministro de la Guerra.  
Pero todo esto, si bien puede suceder, nos parece  
prematureo asegurar hasta que se conozca bien el úl-  
timo resultado de la lucha electoral. Se dá como cier-  
to por de pronto, que las Cortes serán disueltas antes  
de pocos dias.

De la cuestion de Cuba, nada mas podemos decir  
de lo que llevamos á V. indicado; el asunto es grave  
y exige un pronto y enérgico remedio. El Gobierno  
prepara con actividad el pronto envio á la isla de una  
expedicion que no bajará de diez mil hombres. Ayer  
se presentó al Ministro de la Guerra una comision del  
centro hispano americano en union de varios ricos  
capitalistas de Cuba y Puerto-Rico para ofrecer al Se-  
ñor Bassol toda especie de recursos, con el fin de so-  
focar cuanto antes la insurreccion.

Las noticias de Melilla, son al parecer satisfactorias.  
El 5 llegó el hijo del sultan, á las inmediaciones  
de la plaza y las kabilas principiaban á someterse. Ya  
es tiempo de que aquello se arregle.

«A los rumores de próxima crisis dice «El Im-  
parcial» que han empezado á circular y al anuncio  
de la formacion de un gabinete Sagasta-Topete,  
contestan los ministeriales asegurando que no existe  
motivo alguno para que se verifique la modifi-  
cacion ministerial, y que en el caso de que se veri-

ficara, seria dando entrada á nuevos progresistas  
y en manera alguna al elemento fronterizo en nin-  
guna de sus fracciones.»

## AL HONOR Y AL PATRIOTISMO DE LOS LIBERALES SEGOVIANOS.

Es deplorable que hasta nosotros haya infiltrado  
la discordia su sutil veneno, produciendo entre los  
liberales de Segovia, todos honrados, todos inspira-  
dos en puro patriotismo, la lamentabilísima esci-  
sion que lloran tanto los mismos liberales, cuanto  
gozo de ella reciben los enemigos.

Uno era el centro del partido liberal revolucio-  
nario en Segovia, en el cual por convencimiento, no  
tan solo de conveniencia sino de necesidad vital  
para la idea, fraternizaban y en cordialidad suma  
se estrecharon cuantos ligados se vieran por la Re-  
volucion de Setiembre, así, se dijera unionistas  
como del progreso mas ó menos radical. Juntos  
fueron constantemente á lo era necesario para  
mantener ilesa la bandera de la libertad.

A este lazo de union sincera y desinteresada de-  
bió Segovia la honra de que los hombres de su elec-  
cion para representaria en el Parlamento, si en la  
Asamblea constituyente contribuyeron con sus tra-  
bajos y con sus votos á la formacion del gran li-  
bro y código singular en el mundo por su doctrina  
y preceptos radicalísimos liberales, y á la eleccion  
del Principe mas digno conforme á esta Constitu-  
cion para Monarca, en la legislativa actual forma-  
sen siempre dentro de la mayoría legisladora por  
el criterio constitucional monárquico democrático.

Parecia que con tales antecedentes Segovia no  
podia ofrecer el triste espectáculo de la division de  
sus hijos liberales por nadie ni por nada; que es-  
tos, aprovechando para el porvenir la leccion de la  
esperiencia, ya demostrativa de que con esta union  
aquí la idea liberal era incontrastable, se hicieran  
un deber civico del de rechazar todo proyecto de  
divorcio entre sí. Parecia tambien que á esto alen-  
taba fuertemente, el rasgo digno del partido repu-  
blicano en esta localidad; que al iniciarse la recién-  
te eleccion de Ayuntamiento, envió comisionados al  
Comité liberal en proposicion de union para este ob-  
jeto: propuesta con efusion aceptada por el Comité,  
en el que tan abundaba el sentimiento de confrater-  
nizar con quiera que entrañe el sentimiento de  
la actual legalidad comun, como que ya espontá-  
neamente habia dado cabida en su candidatura á  
individuos conocidos por republicanos; siquiera ca-  
da partido conservara en integridad, su símbolo  
político. Parecia, finalmente, que Segovia hoy no  
podia mostrarse en division de sus hijos liberales,  
por cuanto hoy mas que nunca precisan estos de  
fraternidad íntima, no únicamente en sentido po-  
lítico, sino en el económico, si ha de ser fructífera  
la administracion liberal para esta nuestra patria:  
si á efecto de aquella union y confraternidad libe-  
rales, han de convertirse en realidad pensamientos  
de reintegracion de esta nuestra tierra hoy semi-  
cadáver, á la exhuberante vida con que la legisla-

da libertad de accion para tan altos fines la está brindando.

Pues todas estas indicaciones de buen sentido, de natural instinto hacia el bien público, de estricto deber patriótico, desgraciadamente sucumbieron ante el hecho de que algunos segovianos, muy probos y consecuentes en el partido liberal, creyeran que esto mismo les ligaba á mostrarse recelosos de que en las altas esferas gubernamentales hubiese tendencia reaccionaria ó restrictiva de las libertades pátrias; proyectos de restriccion de los derechos sancionados en la Constitucion política del Estado; planes de reproduccion de pensamientos y de cosas cuales las de las fechas de 1843 y 1856.

A los que abrigan este temor, únicamente nos consentiremos recordarles para que recobren la tranquilidad, que mientras ocupe el Trono de España un hijo de la Casa de Saboya identificada con la libertad al punto de pesar sobre ella por esto mismo la excomunion romana: que interin D. Amadeo I conserve el instinto de su propia conservacion régia y de la de su padre; que durante prevalezca en Europa dominando el espíritu liberal, la libertad no pelagra en nuestra patria, ni el Gobierno Español puede ser reaccionario en ningun sentido: que para que la constitucion pueda ser destruida, seria preciso que los hombres que la formaron hubiesen perdido el sentimiento de natural amor á su obra: que únicamente por aberracion tal en sus ardientes defensores, cual la que hoy demuestran los separatistas del gran centro liberal, puede resultar vulnerable esta Constitucion con todas sus consecuencias. Porque enfrente de ella y para devorarla y constantemente entre tinieblas se agitan sus enemigos mortales, la reaccion y el absolutismo. ¡Vedlos oh liberales! ébrios de gozo por vuestra disidencia: mirad de lado de quien se vienen mostrando desde el principio de esta, ó mejor observad como á efecto de sus maquiavélicas concepciones y evoluciones en el parlamento los hijos de la revolucion resultan cogidos en red como pececillos incautos.

Desconsuela, seca el corazon ciertamente, que aquí nosotros ofrezcamos el cuadro de lástima en que de improviso nos vemos colocados por nuestra inconcebible division.

Nadie, como los segovianos, puede estar tranquilo respecto de peligros para la libertad bajo el régimen del Ministerio actual. En él forman dos hijos de Segovia liberales revolucionarios cual pocos: que por serlo tanto arrastraron respectivamente la penosa vida de los calabozos y de la emigracion. Uno de estos fué quien cerró los ojos al radicalismo liberal, su especial amigo y dispensador de la confianza mas íntima, ¡a Don Juan Prim! Representantes ambos en el Parlamento de esta su patria ¿podremos dudar nosotros sin violentar á la naturaleza de su rectitud de miras políticas? nosotros que les hemos entregado tambien toda nuestra confianza y á la que en nada ni por nada hasta ahora faltaron? nosotros, que en ellos tuvimos constantemente los mas solícitos gestores de los intereses públicos de Segovia? que hoy mismo recibimos nuevas de cuanto se afanan por su fomento?

No rebajemos el hidalgo pensar segoviano creyéndonos espuestos á un retroceso anti-liberal ni anti-económico administrativo por un Ministerio de que forman parte nuestros paisanos y representantes los Sres. de Blas y Montejo. Hasta por espíritu de pais debemos felicitarnos de su elevacion á aquellos cargos; y proclamándolos incapaces de felonía política, publicar por cuantos medios nos sean dables, que mientras sean Ministros éstos dos Segovianos, la libertad y la pureza administrativa rayarán tan alto cuanto alcancen sus fuerzas. ¡Honra y gloria á los hijos de Segovia!

R. O.

## FERRO-CARRIL DE VILLALBA A SEGOVIA.

Habiéndose dicho por algunas personas que la Empresa del ferro-carril de Villalba á Segovia no estaba autorizada para dejar de aprovechar la carretera en cuanto podia convenirla, insertamos la siguiente real orden que se refiere á la interpretacion de su pliego de condiciones.

REAL ORDEN.

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me dice hoy lo que sigue:—Ilmo. Señor.: Vista la instancia promovida con fecha 8 de Noviembre próximo pasado, por D. Pedro Maje y D. Carlos Villedevil, concesionarios del ferro-carril sistema Fell de Villalba á Segovia por la Granja, en que manifestando su propósito de separar completamente de la carretera entre los kilómetros del 60 al 68, el trazado de dichas líneas solicitanse interprete el artículo 13 del pliego de sus condiciones particulares de la concesion, respecto á si mediando la circunstancia indicada se han de presentar á la aprobacion del Ministerio los planos de la desviacion: Considerando que el objeto de la condicion 13 del pliego de las particulares de esta línea no es otro que el de conocer oportunamente la forma como ha de establecerse la misma en la parte de carretera comprendida entre los kilómetros 63 y 67 dadas las condiciones especiales de aquel trozo para que el tránsito público no se interrumpa ni se haga difícil; S. M. el Rey á tenido ha bien resolver la precitada instancia en el sentido de que desapareciendo las razones que inspire la condicion 13 que se cita en el caso de que se saive el trozo desde el kilómetro 63 y 67 en la carretera sin afectarle en nada, no son aplicables á la desviacion proyectada las prescripciones de aquella, pudiendo desde luego los concesionarios proceder á la construccion siempre que para ello les autoricen los dueños de los respectivos terrenos que ocupen con tal motivo, y á reserva de solicitar en debida forma segun decreto ley de 14 de Noviembre de 1868 la competente concesion de este Ministerio en caso de que se afectase el dominio público en un determinado punto.» Lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde etc. Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Director general.—Firmado, Isidoro Aguado.

## Crónica de la provincia.

A escitacion por carteles, fijados en los sitios de costumbre en esta ciudad, de los Sres. Virseda, Riber y Olalla, se celebrará esta noche en el Teatro una reunion con objeto de organizar el partido progresista-democrático-radical.

Sorpresa suma ha causado este propósito; porque este partido estaba aquí tan cumplidamente organizado y funcionaba tan á placer de los liberales, como que de su Comité formaban parte los Sres. Virseda, Riber y Olalla, y con su anuencia, intervencion y aprobacion personal y esplicita se ha obrado siempre.

Las recientes elecciones municipales han sido por estos Sres. preparadas y dirigidas como por los demás individuos del Comité. Así que por esta razón, como por la constante protesta de los vocales todos de abundar en el sentimiento más intenso de constitucionalismo democrático y dinástico, y en el de una administración del país lo más económica posible, repetimos, que ha sorprendido la determinación de aquellos tres Sres. de formar coro aparte, como se dice vulgarmente, y de reorganizar un partido que esencial y formalmente estaba organizado.

No podemos dudar de los sentimientos liberales de aquellos nuestros amigos y conciudadanos; pero nos lamentamos de que un celo, en nuestro sentir exagerado, por el sostén de la idea liberal, produzca entre nosotros disgregaciones debilitando la misma idea, que felizmente se encontraba hasta aquí mantenida en íntima confraternidad por los liberales de Segovia acentrados á este objeto sin distinción de matices.

Se ha publicado en la prensa, y es la verdad, que Comisiones de la Diputación de esta provincia y del Ayuntamiento de esta capital, están en Madrid con gestión cerca del actual Gobierno para el fomento de los intereses morales y materiales de este país. Cabe nos la satisfacción de anunciar que los Sres. D. Bonifacio de Blas y D. Telesforo Montejo, Ministros, y nuestros representantes en el Parlamento, no han desmentido ahora su proverbial interés demostrado por el bien de esta su patria; y que á efecto de su valioso patronato para la misma, está en vías de obtener justicia en varias reclamaciones de su legítimo interés inmediato, conexas con el de la Nación. Tales entre otros son los expedientes ya en curso de restituir á Segovia la Casa de Moneda, de aquí quitada por el Sr. Figueroa para llevarla, si mal no recordamos á Barcelona, y la reinstalación en Segovia de la Maestranza de Artillería aquí establecida por el buen Rey D. Carlos III. y sostenida entre nosotros hasta el período centralizador neo-católico. Giros por un millón de reales que venían sobre esta Tesorería han sido también separados de ella para que puedan cubrirse y ponerse al corriente en Segovia las obligaciones del Estado. En una tierra de instintos tan hidalgos, como la nuestra, no puede negarse á los Sres. De Blas y Montejo la gratitud que por tan digna conducta les es debida; y ni remotamente puede sospecharse, que Segovia aspire á hostilizar á un Ministerio de que forman parte aquellos dos Segovianos, entrañados cual el que más con la Revolución, y á cuyo Gobierno está ahora acudiendo Segovia, en súplica de gracia y de justicia.

#### *Resultado de la elección de Concejales en los cinco distritos de esta capital.*

Primer distrito.—Casas Consistoriales.

- D. Juan Rivas Orozco.
- D. Estanislao Marañón de la Hoz.
- D. Ventura del Aguila.
- D. Julian Olmos.
- D. Pedro Leon Ortega.
- D. Pedro Berzal.

Segundo distrito.—Escuela de Bellas Artes.

- D. Alejandro Cuevas.
- D. Aniceto Flores.
- D. Felipe Herrera.
- D. Luis Leonor.

Tercer distrito.—Casa de la Tierra.

- D. Modesto Garcia.
- D. Florentino Gila.
- D. Francisco Santiuste.
- D. Miguel Barrio.
- D. Gregorio Gila.

Cuarto distrito.—Ondátegui.

- D. Ciriaco Nieva.
- D. Tomás Cáceres.

Quinto distrito.—San Lorenzo.

- D. Tomás Berenguer.

En la lista precedente van colocados los nombres de los elejidos segun la mayoría de votos que cada cual obtuvo en el respectivo distrito.

No se publica el nombre de otros sujetos que obtuvieron votos, por completar los de la lista el número de Concejales que han de formar el Ayuntamiento de esta Ciudad.

#### REMITIDO.

Sr. Director de *El Eresma*.

Muy señor mio y de todo me aprecio: Como inserta V. con tanto gusto en las columnas de su ilustrado periódico, todo asunto que se relaciona con la instrucción primaria y sus encargados, no vacilo un momento en remitirle las siguientes líneas para su inserción dándole anticipadamente las más expresivas gracias.—E. G. P.

Cuando considero el estado de la generalidad de las Escuelas de la Provincia y la triste y penosa situación porque atraviesa la mayoría de los profesores de la educación de la infancia, profunda pena se apodera de mi ánimo, y no es de extrañar miremos los que á la enseñanza nos dedicamos, con disgusto y repugnancia una profesión, que sin embargo de ser la más indispensable, tiene sumidos en la más completa miseria y abandono á los que á ella se consagran.

¿Cabe alguna culpabilidad á los maestros porque en sus escuelas no se haga otra cosa que enjendrar tedio más bien que afición á todo cuanto tenga contacto con el estudio? Responda por mi todo el profesorado y manifestará que la causa primordial de que las escuelas públicas se hallen en peor estado que en tiempos cuyo recuerdo llena de luto el corazón de los buenos, está en la *apatía é indiferencia* con que la generalidad de las autoridades locales miran todo lo que se relaciona con la instrucción primaria, y en la *benevolencia* con que son trasladadas por las provinciales apesar de las *decantadas* circulares insertas en el Boletín oficial, cuyas frases de *relumbron* no causan más efecto que si el oficial encargado del negociado las censurara en el cajón de su naveta.

El sistema de comisiones es tan antiguo, tan gastados los resortes de su poder, que causa risa ver la presentación del «citote» ante el Alcalde, pues cual furia del Averno se deshace en denuestos y amenazas contra el maestro (con algunos dictérios dirigidos á la superioridad que prueban el gran respeto que la profesan) y hétemele al *popular* á las pocas horas cabalgando en su troton paso precipitado en dirección á la capital á buscar un lenitivo que minore ó cure radicalmente el ascenso que le causó la lectura *dietas cuatro pesetas*.

La miseria municipal expresada en ayes tan lastimosos y sencillos mueven las fibras.....de la mesa, la

comision se levanta....hasta el dia del Juicio: y no faltará algun prohombre ó padre de la Provincia que deje de interesarse por situacion tan afflictiva como la expresada por la autoridad local!

Llenado su cometido y satisfecho de su éxito (más que su alteza el ex-Regente despues de la de Alcolea) se dirige á su morada su carácter demudado; la ira se trueca en gravedad aunque con visos de altanería, y al pobre *planton* se le indica la senda más corta que le conduce á la ciudad; no sin haber preparado ántes una turba de chicuelos ó una pandilla de que á son de palo y pedrada hacen poner al infeliz los pies en polvorosa: las dietas devengadas se satisfacen en esta clase de moneda. ¿No sería mas lógico, Sr. Director del Eresma, en esta época de prosperidad y progreso que en vez de comisionar á esos hombres sin instruccion para llenar su cometido se hiciese abandonar por breves dias á alguno de los oficiales de la Diputacion ó seccion de Fomento la muelle butaca en que descansan en las penosas horas de oficina para girar una visita á aquellas localidades que más se han significado por la falta de pago en sus atenciones municipales? Registrados los presupuestos y vistos los medios aprobados por la junta municipal para cubrirles, exigir la responsabilidad legal á los municipios morosos y con su tanto de culpa llevarles á los tribunales de justicia. Pueblo hay donde el impuesto personal solo se ha cobrado á empleados municipales, otros donde han ingresado respetables sumas por la enagenacion de los bonos del tesoro, y sin embargo todas sus atenciones están en descubierto si se exceptúa el capítulo *gastos provinciales*.

Y el Alcalde qué ha perdido en su inesperado viaje? Los gastos ocasionados son cargo al presupuesto, solo su *acémila* es la que siente lastimados sus hijares por que su *patron* le fué martirizando con las espuelas todo el camino.

Y el Maestro ¿qué hace? Alimentarse con esperanzas é ilusiones, ler la seccion oficial de los periódicos con avidez para ver si alguna disposicion de la Direccion general ó del ministerio mitiga el mal estar que há tanto tiempo le aqueja y contemplar á su familia harapos, hambrienta y sus pies desnudos y á su infeliz esposa sumergida en copioso llanto y ahogada en profunda pena al considerar el cuadro que los hijos de sus entrañas representan; cuadro que solo la pluma de un famoso novelista pudiera delinear con grandes caracteres.

Y las escuelas? Exaustas por completo de todo lo indispensable, sin tinta, sin plumas, sin papel, sin clarion, sin carteles, los encerados sin marcos, sin libros y si alguno existe estropeado no pudiendo hacer uso más que un corto número de niños teniendo los demás que estar abandonados, pues los padres por regla general se cuidan muy poco de la educacion de sus hijos mirando las escuelas únicamente como puntos destinados á la reclusion de los niños y si les mandan irse por preservarles de las contingencias á que se hayan espuestos en los egidos, calles y plazas públicas y por evitar que les sean molestos.

Esta es la perspectiva que ofrece hoy la educacion primaria. Y en vista del estado tan verdaderamente lamentable á que se hallan reducidos los establecimientos donde el hombre se predispone á ser tal? será posible conseguir que España se constituya en un pueblo verdaderamente libre por más que las benéficas miras del Gobierno que la rigen tiendan á tan notable fin. Ciertamente que no. —E. G. P.

## Seccion de anuncios.

Los Sres. J. Walder y Sons de Barcelona, necesitando personal para las sucursales que van á establecer en las capitales y poblaciones de alguna importancia del reino; invitan á los que se consideren aptos para servir en ellas, que se dirijan por escrito á la central que tienen en dicha ciudad.

## NUEVO MANUAL

para aprender á leer niños y adultos con facilidad y perfeccion en breve tiempo, por D. Sandoval Rodríguez alumno que fué del colegio Normal de esta ciudad, aprobado por la Junta de instruccion pública de esta provincia.

La favorable acogida que le han dispensado los principales profesores y padres de los niños, por ser por todos estilos completo sin dejar de ser conciso, y los grandes resultados obtenidos en la enseñanza desde que se publicó la primera edicion en 1870, han motivado á hacer la segunda corregida y aumentada con 16 páginas más, ocupadas con diferentes conocimientos indispensables para la buena lectura de prosa y verso, una idea breve de la geografia, urbanidad etc. etc.

Se halla de venta en la libreria de D. Juan de Alba plaza, mayor, á real ejemplar, dando uno gratis por cada docena que se tome.

## HOMENAJE.

Despues de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, gotosos, etcétera, que, como es notorio en la corte, desde muchos años me tenia literalmente ciego, doblado y baldado, con el desconocido prodigioso bálsamo para uso exterior, preparado en Alemania por el célebre doctor D. Isaac Kroosw, y con la leche de ciertas almendras que cada cual puede preparar por sí mismo, cuyas recetas é instruccion tengo, en menos de tres meses me hallo perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 50, principal izquierda.—Abogado Luis Berthemy, profesor de ciencias é idiomas.

## MATANZAS.

Almacen de sal de Inion y Olmedo Calle Ancha, frente á la puerta del cuartel de la Guardia Civil (Segovia.)

El dueño de este acreditado Almacen, agradecido á la buena acogida que sus parroquianos dieron á la sal, que en el año anterior trajo exclusivamente para matanzas; ha traído en este, un buen surtido de dicha clase, que puede asegurar sin ser desmentido, es inmejorable por sus excelentes cualidades de pureza, blancura y salazon. Sus precios sumamente arreglados, son los siguientes:

Florete superior 6 rs. 50 cénts. arroba.

Blanca 1.ª clase 5 50 y por quintales está á 20.

Roja o morena á 5 y 50 cénts. arroba.

Paquetes de sal molida 1½ kilogramo 50 céntimos de real.